

TROFEO “PERRO DEL AÑO EN GALICIA”

BASES

Artículo 1º-la SOCIEDAD CANINA GALLEGA crea el TROFEO “PERRO DEL AÑO EN GALICIA”, en apoyo a las exposiciones y Concursos generales de belleza, que se celebraran en Galicia.

Artículo 2º -Podrán concursar todos aquellos perros cuyos propietarios residan en la comunidad autónoma Gallega, aunque estos perros no hayan nacido en ella. Siendo condición indispensable que participen en: todas las Exposiciones Canina tanto Nacionales como Internacionales y, como mínimo, en un concurso de Belleza, que se celebre en Galicia.

Artículo 3º -Será proclamado ganador del TROFEO y, por tanto, “PERRO DEL AÑO”, el ejemplar que haya obtenido más puntos, suma das las puntuaciones obtenidas en todos los Concursos y Exposiciones en los que participe.

-----BAREMO DE PUNTOS-----

	INTER.	NAC.	CONC.	CONC. X Edición		INTER.	NAC.	CONC.	CONC. X Edición
BEST IN SHOW	150	125	100	110	Rappel C.A.C.	---	30	---	---
Reserva de BIS	125	110	75	85	C.A.C.	35	30	---	---
3ºBIS	100	75	50	60	R.C.A.C.	30	25	---	---
M. de Grupo.	75	50	35	45	EXC. 1º	25	20	15	18
M. Raza	50	40	25	35	EXC. 2º	20	15	10	13
C.A.C.I.B.	45	---	---	---					
R.C.A.C.I.B.	40	---	---	---					

Artículo 4º -En cada Exposición o concurso se considerara la puntuación correspondiente a la máxima calificación obtenida según conste en los CARNETS de los jueces. Además se sumara un punto por cada ejemplar de la misma raza con el que haya competido en ring, que obtenga una calificación inferior.

Artículo 5º -Los puntos obtenidos por los ejemplares en clase joven, solo serán validos, si pasan a una clase adulta (Intermedia, trabajo, abierta, Campeones), dentro del mismo año que opten al trofeo.

El trofeo se empezara a puntuar con el primer concurso / exposición, que se celebre a partir del 1 de Enero, y terminara con él último concurso / exposición, que se celebre antes del 31 de Diciembre de ese mismo año.

Los trofeos y diplomas, serán entregados, y en el mismo local, donde tenga lugar la celebración de la Primera Exposición Internacional, del siguiente año.

Artículo 6º -en caso de empate se proclamara ganador el perro que haya obtenido más BEST IN SHOW, y dentro de estos los de mayor puntuación o calificación más alta.

Artículo 7º - PREMIOS: Primer clasificado: DIPLOMA DE HONOR, TROFEO Y TITULO DE “PERRO DEL AÑO EN GALICIA”. Segundo y Tercer clasificado: diploma de Honor y Trofeo. Del 4º al 15º clasificado: DIPLOMA DE HONOR.

Artículo 8º -Las normas de participación en este Trofeo y, por tanto, en las Exposiciones y Concursos puntuables, se registrarán por el Reglamento de Concursos y Exposiciones de la R.S.C.E.

Artículo 9º -Por el hecho de participar en el TROFEO “PERRO DEL AÑO EN GALICIA”, todos los concursantes se someten a las resoluciones que adopte la SOCIEDAD CANINA GALLEGA, la cual se encargara del control de las puntuaciones del TROFEO.